

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO Nº 12 - UERB-AZEE-GB-2018

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" **ETAPA V**



BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA V

00000022

Ventey dos



CONCLUSIÓN:

Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de Interés Social, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas no favorables que no han dado paso a satisfacer todas sus necesidades de urbanidad y habitabilidad, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 45% pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 40% de la población del asentamiento tienen estabilidad laboral; y el otro 60% tiene sub-empleo, esto evidencia que no existen suficientes recursos económicos en los que vive la población de este asentamiento; esto confluye además que las personas que integran el Barrio no tengan una vida digna.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA V, cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y por medio del mismo poder conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

Por las condiciones sociales y económicas del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA V se lo considera de Interés Social.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada al desarrollo y planificación integral de la ciudad.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO		
PARROQUIA:	SAN ISIDRO DEL INCA		
REPRESENTANTE:	LUIS QUILUMBA		
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COPROPIETARIOS / AD-HOC		
NOMBRE DEL BARRIO:	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA V		
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 AÑOS		
CONSOLIDACIÓN:	95.83%		
NÚMERO DE LOTES:	24		
POBLACIÓN BENEFICIADA:	96		

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Gabriel Bedón Álvarez Responsable Legal UERB-AZLD	15/05/2018	(Celle Paux)

00910021



ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INTERES SOCIAL

	DATOS GENERALES		
FECHA DE VISITA	15/05/2018 HORA DE VISITA	10:00	
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MI	IGUEL DE AMAGASI" ETAPA V	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	EUGENIO ESPEJO		
NUMERO DE PREDIO	428397 / 371967 / 3618551		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	20		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	96		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS					
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ:	COPROPIETARIOS	AD HOC		
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS ALBERTO QI	JILUMBA CUZCO		
CEDULA DE IDENTIDAD	171017519-8				
DIRECCIÓN	s/n Avigiras				
TELÉFONO	362560 / 0984216480				
CORREO ELECTRÓNICO	luisqui 1967@hotmail.com				

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	24	ÁREA TOTAL	9,618.31
UNIDADES DE VIVIENDA	23	ÁREA VERDE	0,00
CONSOLIDACION	95,83%	INFRAESTRUCTURA VIAL	572.77
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X	20	
SALUD		X	
RECREATIVAS	-	X	
ÁREA COMUNAL	(#)	X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	17.	X	45
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		X	40

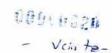
SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			SULPRIN
UN MEDIDOR	X	100%	
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	100%	-
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			×
EMMAPS	X	100%	-
POZO SEPTICO			X
ALCANTARILLADO	X	0%	-
VÍAS	X	100%	
BORDILLOS	X	100%	1.00
ACERAS	X	100%	

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO	AUTOGESTION	X

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA						
	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA	
HIGIENE		SEED OF BOND	THE RESERVE			
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN		*	X	() () () () () () () () () ()	28	
PERSONAS POR CUARTO	2	X		11.00	:±::	
ACABADOS	-		X		21	
PRIVACIDAD					Dalle 1	
ÁREA POR PERSONA		X				
USO DE LOS ESPACIOS			X			
COMODIDAD			A DECEMBER OF		G. T. A. E.	
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X	CONT.	-	
ACOMODACION DE ENSERES			X			
INSTALACIONES ELECTRICAS			X	140	140	

RESPONSABLE NOMBRE

GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ





INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO N° 009-UERB-AZEE-2018

NOMBRE DEL AHHC:		mano de Hecho y Consolid el de Amagasí" Etapa V	lado de Interés Social Comité Pro-Mejoras del
N° de Predio:	428397 3618551 371967	Parroquia:	San Isidro del Inca
Administración Zonal:	Eugenio Espejo		

ANTECEDENTES LEGALES DE LAS PROPIEDADES QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO:

1. El señor JOSE PILLAJO, adquiere un lote de terreno en el punto denominado Amagasí de la parroquia Zambiza, mediante compra a Pedro Cóndor, casado, según escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos veinte y cinco, ante el escribano señor Luis Delfín Cevallos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos veinte y cinco.

LINDEROS GENERALES SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:

NORTE: Cien metros y terrenos de Soledad Herrera, siendo por este lado las entadas y

salidas;

Cincuenta metros y terreno de José María Cóndor; Sur:

Ciento treinta y dos metros y terreno de Manuela Cóndor; y, ORIENTE:

OCCIDENTE: Terreno de José Quilachamín y noventidos metros

2. El señor JOSE PILLAJO, casado, adquiere un lote de terreno mediante adjudicación hecha en la partición cebrada con los herederos de María Jesús Tituaña, según escritura otorgada el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el seis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

LINDEROS GENERALES:

POR LA CABECERA: Terreno de José Cano;

Terrenos de Gregorio Pillalazo; POR EL PIE: Terrenos de José Manuel Cóndor; y, POR LA DERECHA:

POR LA IZQUIERDA: Lote de José María Pillajo.

3. Los señores EDISON PATRICIO PILLAJO, casado; ANA ISABEL VELA PILLAJO, casada; y, VERONICA MARLENE VELA PILLAJO, casada, adquieren el lote signado con el número UNO mediante DONACIÓN hecha a su favor que la realizan los señores Rosa María, José Manuel y José Miguel Pillajo Montenegro, reservándose el usufructo de la parte que le corresponde la señora Rosa María Pillajo Montenegro, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil ocho, ante el Notario décimo sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el veinte y nueve de diciembre de dos mil ocho.

LINDEROS GENERALES:

NORTE: En cuarenta y nueve metros setenta centímetros, con calle pública "De las

SUR: En cincuenta y seis metros cuarenta centímetros, con propiedad del señor Manuel Gualoto;

Comité Pro-mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa V1

